

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3378 REAL DECRETO 206/2004, de 2 de febrero, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don José Ramón Ferrándiz Gabriel.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de enero de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343 y 344.a) y disposición transitoria duodécima 1.2.^a, apartados a) y c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado, Presidente de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, el cual desempeñará su cargo en la Sala Primera del citado Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don Pedro González Poveda.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3379 ORDEN AEX/405/2004, de 12 de febrero, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 9 de octubre de 2003 (B.O.E. 15-10-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, M.^a Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 9 de octubre de 2003 (B.O.E. 15-10-2003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm.	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemente específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situac.
1	Oficina Consular en Argentina - Rosario. Jefe Negociado.	18	Desierta.							
3	Oficina Consular en Argentina - Córdoba. Jefe Negociado.	18	Desierta.							
4	Oficina Consular en Brasil - Río de Janeiro. Jefe Negociado.	18	Desierta.							
6	Oficina Consular en Brasil - Porto Alegre. Jefe Negociado.	18	Desierta.							

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm.	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemente específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situac.
7	Oficina Consular en Brasil - Bahía. Jefe Negociado.	18	M. Asuntos Ext. Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. D.G. Política Ext. para Europa. Madrid.	14	3.562,32	Moreira Maia, Vicente Pablo.	07216719	C	A1135	Activo.
8	Oficina Consular en Colombia - Bogotá. Jefe Negociado.	18	Desierta.							
9	Oficina Consular en República Dominicana Santo Domingo. Jefe Negociado.	18	M. Asuntos Ext. Misión Diplomática en El Salvador - San Salvador.	14	3.562,32	Franco González, Juana María.	7003711735	D	A1146	Activo.
10	Oficina Consular en Perú - Lima. Jefe Negociado.		Desierta.							
11	Representación Permanente ante la UNESCO-París. Secretaria Embajador.	16	M. Asuntos Ext. D.G. Asuntos Consulares y Protecc. Españoles en el Extranjero. Madrid.	14	3.562,32	Hontoria Povedano, Carmen.	0536323757	C	A1146	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3380 *ORDEN JUS/406/2004, de 2 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Antonio Ruiz Fernández.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Antonio Ruiz Fernández, Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Lucena de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

3381 *ORDEN JUS/407/2004, de 2 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Ana Isabel Fernández Fontecha.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Ana Isabel Fernández Fontecha, Abogada Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Laredo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia

de Cantabria, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 21 de enero de 2004.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

3382 *ORDEN JUS/408/2004, de 2 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Cristina Ínigo Franco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Cristina Ínigo Franco, Abogada Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 11 de febrero de 2004.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.